



ADENDA No 01  
INVITACION PÚBLICA 038 DE 2012

La ESE HLP anuncia a los interesados en la Invitación Pública de la referencia que en consideración a que se presentó un error involuntario y se hace necesario dejar claridad en el proceso de invitación, se aclarara el Numeral 4.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE modificándose el cual quedará de la siguiente manera:

**4.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

La entidad con el ánimo de asegurarse de que su selección sea objetiva y el contratista seleccionado garantice un mínimo de idoneidad en el cumplimiento de sus obligaciones considera necesario exigir que cuenta con establecimiento desde donde ejerza su actividad y adicionalmente una experiencia mínima, la cual para este proceso consiste en la celebración de un (01) contrato de actividades iguales o similares a lo que se pretende contratar en la presente invitación dentro de los últimos cuatro (04) años, por valor igual o superior al contemplado en el presupuesto oficial de la invitación pública

**PABLO CACERES SERRANO**  
GERENTE ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

Proyecto: Daniel Dominguez  
Asesor Jurídico